

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

3.083

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 77), se declara de utilidad para el ejército la obra titulada «Consideraciones y comentarios a la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, en orden a su aplicación a la contratación de los Ejércitos», de la que es autor el coronel auditor del Cuenco Jurídico Militar D. Juan Miranda González.

También se declara de obligatoria adquisición por los Centros, Dependencias y Organismos que el E. M. E. designe entre los que tienen relación con la contratación administrativa militar.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.084

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LX CURSO DE APTITUD DE ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06.

Comienzo: 25 de enero de 1979. Terminación: 14 de abril de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio Ernesto de la Concepción, en el Parq. Tall. Art.

Otro, D. Julián Guardado Ibarra, en el Parq. Tall. Art. Des. Retam.

Otro, D. Julián Navarro Collado, en el Parq. Tall. Art. Des. Talav.

Otro, D. Victoriano Madrid Vargas, en el Parq. Tall. Art. Des. Viso.

Capitán de Infantería D. Daniel Jiménez Lambrea, en el RIMZ Wad-Ras núm. 55.

Teniente de Infantería D. Miguel Sirvent Carbonell, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Federico López Canto en la Academia de Intendencia.

Capitán de Artillería D. Alfredo Guimaré Calvo, en el RAICA núm. 11.

Teniente de Artillería D. Luis Moreno García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Baz Salvador, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alberto Ruiz Yravedra, en la Unid. C. Gral. Capitanía.

Teniente de Ingenieros D. José Rodán Tudela, en el RIMING. núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. Florencio Moreno Meraleda, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Santos González, en el GAAAL de la DAC.

Teniente de Artillería D. Rafael Martín Velasco, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. José Gañán Flores, en la Ag. Logística núm. 1.

Teniente de Sanidad D. Víctor Martínez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Fernando González García, en la misma.

Capitán de Artillería D. Pedro Mora Morcillo, en la Zona de Rec. y Mov. número 11.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.085

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de enero de 1979. Terminación: 14 de abril de 1979.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón Pelegrín Herrero, en el RI. Las Navas número 12.

Otro D. Silverio Cubero de Val, en el mismo.

Otro, D. Julio García Ayanz, en el A. M. E. núm. 5.

Otro, D. José Arilla Casanovas, en el RI. Barastro núm. 43.

Otro, D. Francisco Poza González, en el mismo.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia, en el RCZAM. Galicia 64-Bón. Pirineo.

Otro, D. Conrado Escuer Betes, en el RCZAM. Galicia 64-Bón. Pir. XI.

Otro, D. José Medina Cebrián, en el mismo.

Otro, D. Santiago Herrero Pardo, en el RCZAM. Galicia 64-Gravel. XXV.

Otro, D. Juan Miró Granada-Thomas, en el mismo.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Otro, D. Carlos Indiano Arce, en el mismo.

Otro, D. Angel Pardillas Campo, en el CIR núm. 10.

Teniente de Infantería D. Manuel Peña Martínez, en el AGM.

Otro, D. Agapito Alvarez Monge, en el IP. núm. 2. ET.

Otro, D. Gerardo Saez Arena, en el mismo.

Otro, D. Miguel Puyol Garcia, en el RI. Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Bellotas Font, en el RCZAM. Galicia 64-Bón. Gravel.

Capitán de Caballería D. Diego Aguilar Hernández, en el CIR núm. 10.

Teniente de Caballería D. Angel Julián Herrero, en el AGM.

Alférez de Caballería D. José Gallardo Abajano, en el AME. núm. 5.

Capitán de Artillería D. Félix Núñez Martínez, en el RACA núm. 29.

Otro, D. Félix Martínez Pintre, en el mismo.

Otro, D. Jesús Ochoa Langa, en el Parque y T. de Artillería.

Otro, D. Juan Pinto Sánchez, en el RACA núm. 20.

Otro, D. Francisco Arizti San Gil, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Angel Ara Collado, en el Parque y T. de Artillería.

Otro, D. Juan Tirado Ichaso, en el AGM.

Otro, D. Albino Palomino González, en el CIR núm. 10.

Otro, D. José Rodríguez Martín, en el III Gr. AIAA. núm. 72.

Otro, D. Jesús Gómez Leña, en el mismo.

Otro, D. José Gil Mendizabal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Melecio Coloma Calvo, en el AMIAM.

Otro, D. José López Santamaria, en el RPEI.

Otro, D. Miguel López Luque, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Evaristo Crespo González, en el mismo.

Otro, D. José Ledesma García, en el mismo.

Otro, D. Luis Val López, en el AMIAM.

Otro, D. Pío Maestro Vizcaino, en el CIR núm. 10.

Otro, D. Pedro Solanilla Ardanuy, en el AGM.

Alférez de Ingenieros D. José Gómez Pitarch, en el AME. núm. 5.

Teniente de Sanidad D. Alfonso de la Rosa Ojeda, en la Cía. Sanidad BRAM.

Teniente de Veterinaria D. Miguel García Pérez, en la Unidad Veterinaria núm. 5.

Capitán de Intendencia D. Ramón

Faro Cajal, en el Gr. Regional Intendencia núm. 5.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.086

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LX CURSO APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de enero de 1979. Terminación: 14 de abril de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Bretanión Mengual Boj, en el RI. Córdoba número 10.

Teniente de Infantería D. Miguel López Bueno, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Fernández Gavilanes, en el RI. Melilla número 52.

Teniente de Infantería D. Francisco Becerra Hiraldo, en el mismo.

Otro, D. Antonio García Acuña, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Luis Cano, en el RLMR. RI. Ceuta número 54.

Otro, D. Rafael Payseo Gastón en el PLRM. RI. Ceuta núm. 54.

Teniente de Infantería D. José Marzo de Paz, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Segundo Olivencia Buendía, en el GL. Caballería IX

Capitán de Artillería D. Juan Pérez Piaya García, en el RACA núm. 16.

Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Boyero Delgado, en el Bón. Mixto Ingenieros IX.

Otro, D. Javier Vich Landa, en el RIM-CT-4.

Capitán de Intendencia D. José Ruiz Seco, en el Gr. Reg. Intendencia número 9.

Teniente auxiliar de Sanidad don Juan Ruiz Moreno, en el Gr. Sanidad Militar núm. 9.

Capitán de Veterinaria D. Enrique Sánchez Escaño, en la U. Veterinaria número 9.

Teniente de Ingenieros D. Emilio Trave Morcillo, en la Cía. Reg. Automovilismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Torres Páez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Carrillo Espartero en el P. y T. de Artillería.

Teniente de Artillería D. José Vargas Pérez en el mismo.

Capitán de Infantería D. Joaquín Seljas Sáinz, en el CIR núm. 6.

Capitán de Ingenieros D. Rogelio Mateos Vargas, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Cecilio Aranda Hidalgo, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Fernando Nicas Molina, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Florentino de la Calle Mateo, en el mismo.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

3.087

Causa baja, a petición propia, en el Instituto Politécnico número 2 del E. T. el caballero alumno de la IV promoción, de la Rama de Informática D. Francisco Díaz Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.088

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la V promoción, Escala de mando, D. Manuel Perakta Benítez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO.

Ascensos

La Orden 2.546/44/79, se rectifica como sigue:

Página 1.016, columna segunda:
58.—Meya José Rafael, su segundo apellido es Jove.

Columna tercera:

318.—Sanchez Marengo, Adolfo; su nombre es Adolfo.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

La Orden 2.547/44/79, se rectifica como sigue:

Página 1017, columna segunda:
260.—Royán Ordóñez, Francisco; es del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Página 1022, columna primera:
165.—Pozo Truegas, Agustín del; su segundo apellido es Truegas.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

3.089

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. núm. 33), se concede la adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo de Carros de Combate posee, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Alvarez-Arenas Pacheco, Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Agregaciones

3.090

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 7 de mar-

zo del presente año, la agregación al Regimiento de la Guardia Real del teniente de la Guardia Real del Segundo Grupo D. Regino Muñoz Lumbreras, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino o cambio de situación.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.091

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los escalafones que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

ESCALAFON DE INFANTERIA

A teniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Abraham Martín Jiménez, con antigüedad y efectos económicos de 30 de marzo de 1978.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Manuel Avalós Ordóñez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro Seijo Couceiro, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Gozalo Cáceres, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1979.

Otro, D. José Aparicio Valverde, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Domingo Donaire Núñez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1979.

Otro, D. José Alcaraz Martínez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Antonio Sanz Fernández, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1979.

Otro, D. Manuel Picazo Cañizares,

con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.092

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento primero de la Guardia Real, del Escalafón de Infantería, a los sargentos de la Guardia Real que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1979.

Don José Manuel Polo Riesco.

Don Francisco Gómez Díaz.

Don Antonio Espinosa Fernández.

Don José Macías Borges.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.093

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el Guardia Real José Luis Iglesias Valbuena, quedando en la situación militar que le correspondía y fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Vacantes

3.094

Clase C, tipo 7.ª.

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.095**Clase B, tipo 4.º**

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 73).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.096**Clase B, tipo 4.º**

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Especialistas de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 73).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.097**Clase C, tipo 9.º**

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).

A los solicitantes de esta vacante,

se les exige del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.098**Clase B, tipo 4.º**

Una vacante de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.099**Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar, 1.º Grupo, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.100

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA**Clase C, tipo 9.º**

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento Araca, Vitoria).—Dos de subteniente o brigadas.

2.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

1.—Los peticionarios para estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado, y remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**3.101**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares y Gobernador Militar de la plaza y provincia de León, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ignacio Autran Arias-Salgado (8435), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la 4.ª Zona de la IMEC, distrito de León. Ocupará vacante de su empleo, cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**3.102**

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para el Departamento Económico-Financiero con preferencia para los que estén en posesión del título de Actuario o Economista ICADE o Estadística Superior, anunciadas por Orden 14.630/276/78, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al comandante de

Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Fernández Paredes (6974), de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DR LINIERS Y PIDAL

Trienios

La Orden 2.894/50/79 se rectifica como sigue:

Página 1.144, columna tercera:
Don Eusebio Ríos Membibre; su segundo apellido es Membibre.
Madrid, 2 de marzo de 1979.

Habiendo padecido error material se anulan a todos los efectos las Ordenes 1908/33/79, de 9 de febrero y 2946/51/79, de 2 de marzo.

Madrid, 2 de marzo de 1979.



CABALLERIA

Destinos

3.103

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la plantilla eventual de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), anunciadas de clase B, tipo 6.º, por Orden 366/7/79, se destina con carácter forzoso al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Pérez Boñar (1748), de disponible en León y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.104

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 781/15/79 de 16 de enero, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, Escala auxiliar don José Moreno Pérez (577.500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, de vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.105

La Orden 2.759/47/79 de 26 de febrero, por la que se destina a la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Melilla, al teniente de la Escala Especial de Mando D. José Muñoz Marquez (612), se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Muñiz.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

3.106

La Orden 2.498/43/79 de 19 de febrero, por la que causaba baja, a petición propia, en a Fase Escolar de la XXXVIII convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el sargento de la Escala Básica de Especialistas, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, Especialidad Cría Caballar, D. Rafael Trujillo Petisco (1002), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, se amplía en el sentido de que además de la referida situación de disponible queda agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo de seis meses, a partir de 1 de marzo de 1979, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Distintivos

3.107

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1953 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el Distintivo de Profesorado al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Luis Ribate Biarge, del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.108

Clase C, tipo 7.º.
Próxima a producirse.
1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de coronel de Artillería, Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.109

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

1.—En la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, para la Jefatura de Muncionamiento (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.110

La Orden 2.494/42/79 de 15 de febrero, por la que se destinaba a la UST. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Hernández-Abad González (4836), se aclara, en el sentido, de que lo es con el derecho preferente que otorga el artículo 45 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.111

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 15.620/296/78 de 26 de diciembre, existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremo,

se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García González (5260), con 6,25 punto de baremo, de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando retenido en el citado Centro por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.112

La Orden 2.647/45/79 de 20 de febrero, por la que se destinaba al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista a los teniente de Artillería, Escala Especial de Mando, don Carlos Antónanzas Iñiguez (4318) y don Félix González Villalón (5184), se modifica en el sentido de que el destino de los mismos, lo es con carácter forzoso, y que el empleo de don Félix González Villalón (5184), es el de alférez.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala de complemento

Matrimonios

3.113

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería D. Constantino Santín Rodríguez del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con doña Isabel Alvarez Rodríguez.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes

La Orden 2.963/51/79 se rectifica en el sentido de que la vacante publicada es de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 2 de marzo de 1979.

3.114

Clase C, tipo 9.º.

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima

permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.115

Clase C, tipo 9.º. Grupo de

Mando.

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.116

Clase C, tipo 9.º.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de sargento primero o sargento.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.117

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros, anunciada por Orden 460/9/79 de 9 de enero, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del Título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia), se destina con carácter volun-

tario al brigada de Ingenieros D. Genaro Fernández Cogolludo (2713), del mismo Regimiento (Red Territorial de Mando), Sector Norte T-20.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.118

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 2010/34/79, de 6 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. José Repes Jorge (4040), de Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 52.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

3.119

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor para jefe del Servicio de Obras del Gobierno del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 2.977/51/79 se rectifica como sigue:

Página 1.165, columna tercera:
Comandante ingeniero de Arma-

mento y Material D. Emilio Villauris Polinario; su primer apellido es Villauriz.

Página 1.166, columna segunda:

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Lucio Gimeno Brogeras; su primer apellido es Gimeno.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

3.120

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista operador de Radio D. José Ruiz Jiménez (80), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Nombre y apellidos

3.121

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento especialista, mecánico especialista de Transmisiones D. Alfonso Haro Yebras (405), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar y de conformidad con lo dispuesto en la R.O.C. de 25 de septiembre de 1887 (C. L. núm. 238), se concede la rectificación de su nombre por el de Ildefonso, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse D. Ildefonso Haro Yebras.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

3.122

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 27 de febrero de 1979 al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de dispo-

nibles en las regiones militares que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel López Plaza (960) del Hospital Militar de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a dicho Establecimiento.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Sierras Gómez (1278), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a dicha Dependencia.

Estas agregaciones terminan el día 28 de agosto de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.123

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, a los comandantes de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a las Unidades y Centros y Dependencias que para cada uno se especifica, cuya agregación termina el día 2 de septiembre de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Estos ascensos no producen vacante por modificación de plantillas.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Diego Navarro Gonzalo (961), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada, en la 2.ª Región Militar, Ceuta y agregado a dicho Cuartel General y Mayoría.

Otro, D. Enrique Aranda Rubio (962), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicho Alto Centro.

Otro, D. José Romero Borges (963), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Sevilla y agregado al Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Carlos Bustamante Gamarró (965), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla, en la 9.ª Región Militar, Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Zacagnini Jiménez (966), del Centro Técnico de Intendencia, en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Fernando Claver Claver

(967), del CIR núm. 2, en la 1.ª Región Militar, Alcabá de Henares, Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Teófilo García Santodomingo (968) de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar, Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

3.124

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 1.054/20/79 de 22 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Alberto Figueras Sendra (627), de la Dirección del Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

3.125

Clase C, tipo 7.º.

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

3.126

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

1.—6.ª Circunscripción de la Poli-

cía Armada (Bilbao).—Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.127

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes capellanes

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines, Valencia).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasas, Gerona).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Alava).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Palma de Mallorca).—Una.

5.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

6.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para la PL. M. y Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).—Una.

7.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

8.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.

Para tenientes capellanes

9.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

10.—Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una.

12.—Regimiento de Artillería A. A. número 72, para el II Grupo (Manises, Valencia).—Una.

13.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

15.—Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3), Valencia.—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

16.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI), Campamento (Madrid).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo.

17.—Hospital Militar de Barcelona.—Una.

Los peticionarios para las vacantes señaladas con los números 3, 6, 7 y 14, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.128

Clase C, tipo 7.º

Para tenientes capellanes

1.—2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).—Una.

2.—3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valencia).—Una.

3.—5.ª Circunscripción de la Policía Armada (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.129

Clase C, tipo 8.º

1.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de teniente capellán para asistencia religiosa y profesor de religión.

2.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de capitán capellán para asistencia religiosa y profesor de religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que remitirá al Cuar-

tel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MÚSICAS MILITARES

Oposiciones

3.130

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 13 de noviembre último (D. O. núm. 4, de 1979), para cubrir plazas de cabos músicos militares, cuyos ejercicios darán comienzo el día 20 del actual, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, ubicado en el paseo de Moret, de esta plaza, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritura que precisen para realizar el ejercicio previo.

Para flauta

Paisano Pedro Corbalán Avellaneda, de Cehegin, calle Begasri número 15 (Murcia).

Otro, Daniel Enrique Escriba González, de Alberique, calle Poeta Badenes núm. 54 (Valencia).

Otro, Enrique Fernando Adam Ortiz, de Cullera, calle Alemania número 5 (Valencia).

Otro, Eduardo Martorell Mompalmer, de Villanueva de Castellón, calle Santo Domingo núm. 14 (Valencia).

Otro, Francisco Villar Román, de Agost, plaza de España núm. 21 (Alicante).

Para oboe

Paisano José Vicente Orti Ferris, de Aldaya, calle Santa Bárbara número 24.2.ª (Valencia).

Otro, Arturo Puchalt Gómez, de Masanasa, calle General Moia número 6 (Valencia).

Otro, Humberto Navarro Navarro, de Ribarroja, calle San Antonio número 38 (Valencia).

Otro, Luis José Ruiz Martínez, de Málaga, calle Montserrat núm. 62.4.º

Otro, Filiberto Mas Gastaldo, de Silla, calle Calvo Sotelo, núm. 3 (Valencia).

Otro, José Vicente Nicolás Pellicer, de Albalat de la Ribera, calle Canaleta, núm. 51 (Valencia).

Otro, José Luis Domingo Sancho, de Algemesí, calle Baldovi, núm. 6 (Valencia).

Otro, José Gustems Carnicer, de Barcelona, calle Santa Catalina, número 56.

Otro, Rafael Benabent Esteve, de Godella, calle Santísima Trinidad, número 69-6.ª (Valencia).

Para requinto

Educando músico Angel Sanz Escudero, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Paisano José Sánchez González, de Alfafar, calle Chiva, núm. 11 (Valencia).

Otro, José Ramón Pérez Figueroa, de Valladares, Seixos, Vigo (Pontevedra).

Otro, José Andrés Amorós Castelló, de Agost, calle San Pedro núm. 59 (Alicante).

Otro, Isabelino Salvador Bosch, de Monserrat, calle Ruiz de Alda, número 11 (Valencia).

Para clarinete

Educando Francisco Martínez Paull, de la División de Montaña «Urgel» número 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Otro, Manuel Martínez Sánchez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, Juan Francisco Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, Pablo Molina Quero, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, Pedro Ponce González, de la misma.

Otro, José Andrés Sabina Farfía, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Miguel Juan García, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Paisano Juan Davesa Pares, de Cornellá, calle Vistalegre, 71 (Barcelona).

Otro, José Silva Pérez, de Lestrove, Dodro (La Coruña).

Otro, Sixto Franco Llopis, de Villanueva de Castellón (Valencia).

Otro, José Francisco Monteagudo Carbonell, de Burjasot, calle Graviná, número 21 (Valencia).

Otro, Angel Belda Garrigós, de Agost, calle Generalísimo, 29-1.º (Alicante).

Otro, Paulino Ruiz Díaz, de Agost, avenida de Novelda, núm. 45-1.º A (Alicante).

Otro, José Gestal Pardo, de La Coruña, calle Palavea, núm. 70.

Otro, José V. Romé O Cortell, de Liria, calle Edetania, núm. 27 (Valencia).

Otro, Fernando Rico García, de Burjasot, calle Caudillo, núm. 32-1.º (Valencia).

Otro, Miguel Pascual Peris Arrué, de Benaguacil, calle San Blas, número 6 (Valencia).

Otro, José González Martínez, de Gandía, calle Menéndez Pelayo número 6 (Valencia).

Otro, Carlos Pérez Mateu, de Burjassot, calle General Sanjurjo, 21 (Valencia).

Otro, Francisco Zarzoso Cebrián, de Albufera, calle Navarro Reberter, número 16 (Castellón).

Otro, Juan José Ortiz Font, de Cullera, calle 18 de Julio, 70 (Valencia).

Otro, Lorenzo Pozo Luque, de Alcalá de Guadaíra, calle Juez Pérez Díaz, núm. 27-1.º-B (Sevilla).

Otro, Antonio Valera Castillo, de Alcira, calle Juan de Ribera, número 5-2.º-4.º (Valencia).

Otro, Antonio Lozano Capitán, de Cantillana, calle Nueva, núm. 6 (Sevilla).

Otro, Vicente Soler Mari, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, núm. 4 (Valencia).

Otro, Domingo García Hervás, de Guadasuar, calle San Cristóbal, número 13 (Valencia).

Otro, Juan Enrique Marrades Torros, de Corbera de Alcira, calle San Roque, núm. 47 (Valencia).

Otro, Francisco Sanz Estelles, de Buñol, calle Palafox, núm. 2 (Valencia).

Otro, Ricardo Manuel Campos Palarés, de Alacuás, avenida de Genovés, núm. 3-12.ª (Valencia).

Otro, Juan Mazá Delgado, de Valencia, calle Goya, núm. 13 DP, número 8.

Otro, Juan Vicente Puig Barrés, de Cullera, calle Padre Antonio Belenguier, núm. 6 B-4.º-19.

Otro, Francisco Chornet Mena, de Mislata, calle Fernando Sastre, número 10-2.ª (Valencia).

Otro, José Ramón Navarro Toral, de Novelda, calle Gabriel Miró, número 7 (Alicante).

Otro, Cristóbal Ruiz Artell, de Cehégín, calle Floridablanca, núm. 16 (Murcia).

Otro, Rafael Domingo Cerverón, de Alcublas, calle Mayor, núm. 28 (Valencia).

Otro, Vicente Joaquín Aloy Bes, de Bétera, calle Marqués de Dos Aguas, número 4 (Valencia).

Otro, Carlos Barruso Martín, de Peñafiel, calle Teniente Murube, sin número (Valladolid).

Otro, Felipe Martí Dasi, de Albalat de la Ribera, calle Sueca, núm. 3 (Valencia).

Otro, José Manuel Mallo Rodríguez, de La Coruña, calle Menéndez Pidal, número 15-4.º

Otro, Julio Javier Sanz Ortiz, de Alfarp, calle San José, núm. 26 (Valencia).

Otro, Antonio Alvarez Osuna, de Guillena, calle Murillo, núm. 17 (Sevilla).

Para sax alto

Paisano Juan Antonio Rodríguez Ramos, de Barranco Hondo, calle Hoya, núm. 3 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, Manuel Ruiz Gómez, de Almaradi, calle Manuel González, número 2 (Alicante).

Otro, Octavio Izquierdo Antón, de Alicante, calle Aldebarán, núm. 66 (Alicante).

Otro, Marcos Sánchez Martínez, de Siete Aguas, calle General Mola, número 1 (Valencia).

Otro, José Chiner Pedro, de Rafaelbuñol, calle Valencia, s/n (Valencia).

Otro, Filiberto Puertos Pausa, de Villanueva de Castellón, Maestro Giner, núm. 11 (Valencia).

Otro, Juan Manuel Rodríguez López, de Telde, calle Doctor Melián, número 3 (Las Palmas).

Otro, José Llopis Esteve, de Liria, calle San Antonio, núm. 35 (Valencia).

Otro, José Manuel Aloy Almela, de Puzol, calle San Juan, núm. 15 (Valencia).

Otro, Teodosio Lara Beteta, de Paiporta, calle Carretera de Valencia, número 8-6.ª (Valencia).

Otro, Antonio Sanjuán Albero, de Cañada, calle Juan Molina, núm. 53 (Alicante).

Otro, Antonio Martínez Caño, de Buñol, calle Caídos, núm. 10 (Valencia).

Otro, Jesús Barruso Martín, de Peñafiel, calle Parque Teniente Murube, s/n (Valladolid).

Otro, Manuel Granado Rodríguez, de Guillena, calle General Franco, número 21 (Sevilla).

Para sax tenor

Educando músico Sergio Rodríguez Pumar, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, Antonio Castellano Farfía, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, José García Hernández, de la Academia General Militar.

Paisano Guillermo García Crespo, de Siete Aguas, calle Ricardo Serrano, núm. 35 (Valencia).

Otro, José Pascual Martínez Llacer, de Alcázar, calle Avenida Ricardo Hernández, núm. 7 (Valencia).

Otro, Francisco Fermín Martínez García, de San Juan, calle Carnea, número 8 (Alicante).

Otro, José Miguel Lafuente Esteve, de Real de Montroy, calle José Antonio, núm. 19 (Valencia).

Otro, Juan Meseguer Llopis, de Albuñol, calle Luis Vives, núm. 4 (Valencia).

Otro, Javier Fernández Corbalán, de Cehégín, Floridablanca, núm. 7 (Murcia).

Otro, Juan Carlos Sentís Antolín, de Barcelona, calle Bruniquer, número 16, D. P. 12.

Para trompa

Paisano Jacinto José Hernández Escorihuela, de Alcázar, calle Maestro Chanzá, núm. 7 (Valencia).

Otro, Juan Carlos López Carreño, de Santa Fé, calle Alonso Ojeda, número 2 (Granada).

Otro, Emilio García Arlandis, de

Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 31-B (Valencia).

Otro, Vicente Melero Morant, de Cullera, calle Borrás, núm. 14 (Valencia).

Otro, Antonio Damián Mompogil, de Cullera, calle San José, núm. 21 (Valencia).

Otro, Juan Antonio Pastor Mas, de Cullera, calle Villasegura, núm. 14 (Valencia).

Otro, José Antonio Marco Godov, de Rafael, calle Carlos Irlas, núm. 14 (Alicante).

Para trompeta

Educando Francisco Escobar García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, Pedro José García Moreno, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, Venancio Blanco Vilaria, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, Eugenio Rodríguez Meirinho, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, José David García Hernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Paisano Luis García Rodríguez, de San Lorenzo de Meis (Pontevedra).

Otro, Claudino José Bellón Becerra, de La Coruña, calle Colón, número 162.º

Otro, Salvador Gomís Ventura, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, núm. 49 (Valencia).

Otro, José Vicente Egea Insa, de Cocentaina, calle Apóstoles, núm. 5 (Alicante).

Otro, Juan Manuel Gestal Pan, de La Coruña, calle Colombia, núm. 9.

Otro, José Luis Nogués Querol, de Carlet, calle Goya, núm. 17 (Valencia).

Otro, Francisco Javier Chiner Pedro, de Rafelbuñol, calle Valencia, sin número (Valencia).

Otro, César Rubio Gisbert, de Pedralba, calle Alberto Martín, número 1 (Valencia).

Otro, Alfredo Montoro Sánchez, de Chiva, plaza del Caudillo, núm. 15 (Valencia).

Otro, José Fernando Lepe Pérez, de Nerva, calle Sixto Cámara, núm. 10 (Huelva).

Para trombón

Soldado ingeniero Pedro Requena González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Educando José Villarejo Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, Sebastián Lorenzo Estévez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, José Vidal Coufiago, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Juan Oliver Gasco, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando de Infantería de Marina Manuel Foreño Perifán, del Tercio del Sur.

Paisano Jesús Ruiz Villaescusa, de Rafael, calle Reyes Católicos, núm. 7 (Alicante).

Otro, José Pons Viladomat, de Puigregit, calle Circunvalación núm. 9 (Barcelona).

Otro, José Alama Vidagany, de Liria, calle Mayor, núm. 481 (Valencia).

Otro, José Luis Gómez Gómez, de Benisanó, avenida 18 de Julio, 21 (Valencia).

Otro, Francisco Javier Carrión Fernández, de Santa Fe, calle La Rosa, número 5 (Granada).

Otro, Alfredo Anduix Rodríguez, de Cocentaina, calle Antigua San Roque, número 12 (Alicante).

Otro, Vicente Siver Ferruz, de Yátova, avenida Diputación, núm. 9 (Valencia).

Otro, Manuel Vallet Arago, de Cullera, calle Santo Tomás de Villanueva, núm. 35 (Valencia).

Otro, José Falcó Andrés, de Sueca, calle Santa María de la Murta, número 9 (Valencia).

Otro, José Aguilar Lima, de Alora, calle Comina Nueva, núm. 7 (Málaga).

Para fliscornó

Educando Faustino Candel Sebastián, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Paisano José Pena Dos Santos, de Vedra (Parroquia de Santa Cruz de Rivadulla) (La Coruña).

Otro, Francisco Villaescusa Sánchez, de Caudete, calle La Huerta, número 33 (Albacete).

Otro, Enrique Zorrilla Soriano, de Páterna, calle General Orgaz, número 14, puerta 3.ª (Valencia).

Otro, Octavio Boyer Ruiz, de Novelda, calle Cardenal Cisneros, número 42 (Alicante).

Para bombardino

Paisano Juan Ramón Galbís Gregori, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Taléns, núm. 78 (Valencia).

Otro, Vicente Márquez Calatayud, de Cullera, calle Muñoz Degraín, número 52-B-1.ª (Valencia).

Otro, Emilio José Martínez Calatayud, de Cullera, calle Pintor Sorolla, número 52 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Perales Beltrán, de Villanueva de Castellón, calle Pintor Ribera, núm. 12 (Valencia).

Otro, Isidro Lafarga Cerveró, de Cullera, calle Primo de Rivera, número 47 (Valencia).

Otro, Manuel Iglesias Ramilo, de Valladares, Portal, Vigo (Pontevedra).

Otro, José Miguel Martínez Pallares, de Villafames, calle Santa Teresa de Jesús, núm. 2 (Castellón).

Otro, Jesús Manuel Domingo Gil, de Alcublas, calle Víctor Albalat, número 1 (Valencia).

Educando Guillermo Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería.

Para bajo

Educando Manuel Viana Valiente,

de la Música de la Academia General Militar.

Educando de Infantería de Marina Antonio Bey Perdigonos, del Tercio del Sur.

Paisano José Vicente Sayas Roselló, de Alacuás, calle José Antonio, número 7-B (Valencia).

Otro, Enrique Manuel Molina Escandell, de Aiguñea, calle San Miguel, número 7 (Alicante).

Otro, Carlos Pérez Monteamor, de Poliña de Júcar, calle Perales e Igual, número 62 (Valencia).

Otro, Agustín Pascual Sáez Salvador, de Benaguacil, calle Vicente Gimeno núm. 2 (Valencia).

Otro, Jesús Ramón Higón Domingo, de Alborache, calle San Antonio, número 4 (Valencia).

Otro, Juan Roberto Espot Piles, de Lombay, calle Maestro Torres, número 22 (Valencia).

Para percusión

Educando Mariano Pulido Corpas, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando de Infantería de Marina Rafael Batista Sobrero, del Tercio del Sur.

Paisano Fernando Báez Cruz, de Córdoba, avenida de Medina Azahara, número 49, portal 52.º-A.

Otro, Jesús Fernández Fernández, de Padrón, calle Fortunato Cruces, número 49 (La Coruña).

Otro, Cochrado Francisco Abad Verdú, de Alguñea, calle Reyes Católicos, 5 (Alicante).

Otro, Rafael Grau Casanova, de Villanueva de Castellón, calle J. Pérez Valls, núm. 10 (Valencia).

Otro, Luis Manuel Vallín Salazar, de Alicante, avenida Oscar Esplá, número 28.

Otro, Miguel Torrén Escrivá, de Beniarbeig, calle San José, núm. 1 (Alicante).

Otro, Pedro Navarro Sanjiménez, de Granada, calle Loarte, núm. 82.º-A (Granada).

Otro, Rafael Miguel Año, de Lombay, calle San Antonio, núm. 8 (Valencia).

Otro, Felipe Vaquerizo Muñoz, de Herrera del Duque, calle Perál, número 9 (Badajoz).

Fecha de presentación a examen: A las nueve horas.

Marzo

Día 20: Cambio de instrumentos.

Día 21: Flautas y oboes.

Día 22: Requintos y clarinetes (militares).

Día 23 y 26: Clarinetes (paisanos).

Día 27: Sax altos.

Día 28: Sax tenores y sax barítonos.

Día 29: Trompas y fliscornos.

Día 30: Trompetas.

Abril

Día 2: Trombones.

Día 3: Bombardinos y bajos.

Día 4: Percusiones.

Día 5: Incidencias.

TRIBUNAL

Presidente

Comandante director músico D. José López Calvo, de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

Vocales

Capitán director músico D. Florencio Murazábal Amores, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, D. Antonio Moya Casado, jefe de la Sección de Músicas Militares de la Jefatura Superior de Personal.

Suplentes

Capitán director músico D. Cipriano García Polo, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General.

Alférez subdirector músico D. Primitivo Vidal Guill, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Por los Gobernadores o comandantes militares respectivos, se comunicará al personal civil que figuran en esta Orden, la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

3.131

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Santamaría Bornez (7926), del Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Herido el día 28 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas ochenta mil ochocientas pesetas (280.800) y la indemnización de cincuenta y seis mil setecientas dieciséis pesetas (56.716).

Capitán de Infantería D. Nicolás Perote Pellón (9604), del Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Grave-

linas XXV. Herido el día 2 de octubre de 1975. Debe percibir la pensión de doscientas ocho mil pesetas (208.000) y la indemnización de veintiocho mil ciento veinticinco pesetas (28.125).

Otro, D. Fernando Sánchez Martínez (10.106), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería. Herido el día 3 de octubre de 1977. Debe percibir la pensión de ciento sesenta y ocho mil pesetas (168.000) y la indemnización de treinta mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (30.424).

Otro, D. Ramón Martín-Ambrosio Merino (10.339), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Herido el día 10 de junio de 1978. Debe percibir la pensión de ciento cuarenta y ocho mil pesetas (148.000) y la indemnización de dieciocho mil ciento setenta y ocho pesetas (18.178).

Capitán de Caballería D. Juan Millán del Bosch y Pórtoles (1587), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Herido el día 29 de marzo de 1977. Debe percibir la pensión de un millón setenta y nueve mil doscientas pesetas (1.079.200) y la indemnización de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas (45.636).

Otro, D. Agustín Correa Morilla (1636), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Herido el día 9 de diciembre de 1976. Debe percibir la pensión de ochenta y una mil cien pesetas (81.100) y la indemnización de veinticuatro mil novecientos treinta y ocho pesetas (24.938).

Teniente de Infantería D. Miguel González Serrano (10374), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 1 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de ciento quince mil doscientas pesetas (115.200) y la indemnización de diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (17.451).

Otro, D. Santiago Calvo Tasis (10.728), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Herido el día 8 de marzo de 1977, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de noventa y tres mil quinientas pesetas (93.500) y la indemnización de novecientos veintisiete pesetas (9.127).

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Bueno (10749), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2. Herido el día 23 de abril de 1977, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de setenta y dos mil seiscientos pesetas (72.600) y la indemnización de nueve mil ciento veintisiete pesetas (9.127).

Teniente de la Policía Armada don Basilio Niño Antón, de la 45 Bandera Móvil de dichas Fuerzas. Herido el día 6 de junio de 1978. Debe percibir la pensión de ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas (86.400) y la indemnización de diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (17.451).

Teniente de Ingenieros, Escala Especial de Mando, D. Juan Álvarez Torregrosa, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 15 de junio de

1978, siendo alférez. Debe percibir la pensión de ciento diecisiete mil trescientas pesetas (117.300) y la indemnización de veintinueve mil ochenta y cinco pesetas (29.085).

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Lorenzo Marco Romero, alumno de la Academia de Ingenieros. Herido el día 11 de febrero de 1976, siendo caballero cadete. Debe percibir la pensión de cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas (5.148) y la indemnización de mil doscientas veinte pesetas (1.220).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.132

Como comprendido en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Gascón Vázquez, de la 631 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 29 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de ciento treinta y una mil cien pesetas (131.100) y la indemnización de treinta mil quinientas treinta y nueve pesetas (30.539).

Sargento de Infantería D. José Bascoy Pedreira (11821), de la Brigada de Paracaidista. Herido el día 4 de abril de 1978. Debe percibir la pensión de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000) y la indemnización de dieciocho mil novecientos cinco pesetas (18.905).

Sargento eventual de Artillería don José Enríquez Sáez, del Regimiento Artillería de Campaña núm. 29. Herido el día 9 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de ciento dos mil cien pesetas (102.100) y la indemnización de nueve mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (9.453).

Cabo primero de la Guardia Civil don Tomás Martín Jaqués, de la Plana Mayor del 43 Tercio de dicho Cuerpo. Herido el día 8 de diciembre de 1976. Debe percibir la pensión de setenta y seis mil pesetas (76.000) y la indemnización de once mil cuatrocientas setenta y una pesetas (11.471).

Otro, D. Javier Fidalgo Chaudarcas, de la Dirección General de dicho Cuerpo. Herido el día 4 de febrero de 1978. Debe percibir la pensión de treinta y dos mil pesetas (32.000) y la indemnización de dieciséis mil setecientas veinticuatro pesetas (16.724).

Otro, D. Cándido Honrubia Arias, de la misma. Herido el día 4 de febrero de 1978. Debe percibir la pensión de setenta y nueve mil doscientas pesetas (79.200) y la indemniza-

eión de dieciséis mil setecientas veinticuatro pesetas (16.724).

Cabo primera de la Policía Armada don Regino García Aguado, de la 13 Bandera Móvil Motorizada de dichas Fuerzas. Herido el día 14 de abril de 1977. Debe percibir la pensión de cuarenta y siete mil doscientas pesetas (47.200) y la indemnización de seis mil novecientas noventa y siete pesetas (6997).

Cabo primero legionario Eladio Gómez Zamora, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, Herido el día 22 de abril de 1975, siendo Caballero Legionario. Debe percibir la pensión de sesenta y uno mil quinientas diez pesetas con ochenta centimos (61.510,80) y la indemnización de ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas (8.635).

Caballero cadete D. José Albiñana Viejo, de la Academia General Militar. Herido el día 13 de diciembre de 1977. Debe percibir la pensión de ocho mil cuatrocientas cinco pesetas (8.405) y la indemnización de tres mil sesenta y una pesetas (3.061).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Minervino de Arriba Casado, de la 621 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 31 de julio de 1976. Debe percibir la pensión de setenta y siete mil seiscientos pesetas (77.600) y la indemnización de nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas (9.975).

Soldado de Infantería Macario Pérez Estébanez, de la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército. Herido el día 7 de junio de 1978. Debe percibir la pensión de mil ochocientas sesenta y cinco pesetas (1.865) y la indemnización de cuatro mil diez pesetas (4.010).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cruz a la constancia

3.133 Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal en situación de retirado que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ CON PENSION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Salvador Durán Vizcaíno, antigüedad de 8 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Cuntín Gil, con antigüedad de 17 de junio de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Sargento de complemento de Infantería D. Pablo Velázquez Rodríguez, con antigüedad de 15 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

A percibir desde 1 de marzo de 1974

Sargento remontista de Caballería don Alfonso Soriano Marquina, con antigüedad de 19 de febrero de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

CRUZ CON PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de febrero de 1974

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Timoteo Alonso Pastor, con antigüedad de 20 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

A percibir desde 1 de marzo de 1974

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Carrión Tortosa, con antigüedad de 18 de abril de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

CRUZ CON PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de mayo de 1972

Sargento músico D. Calixto Crespo Herrero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1950. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Músico de primera, asimilado a brigada, D. Manuel Reboto Berzal, con antigüedad de 12 de abril de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

A percibir desde 1 de diciembre de 1973

Maestro herrador del C. A. S. E. don Miguel Redojar Martín, con antigüedad de 9 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

A percibir desde 1 de enero de 1974

Sargento músico D. Miguel Camacho López, con antigüedad de 27 de mayo de 1950. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

A percibir desde 1 de febrero de 1974

Sargento primero músico D. Genaro García Fernández, con antigüedad de 11 de octubre de 1946. Cursó la do-

cumentación el Gobierno Militar del Carapo de Gibraltar.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

3.134

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social—, a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Subalterno al Servicio de la Administración Militar D. Evencio Téllez Durán, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c del citado Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Bajas

3.135

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de febrero del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores del Ejército, D. Manuel del Sagrado Corazón Boasa Tajar (02ME0007), que tenía su destino en el Parque Central de Automóviles de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid).

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Complementos

3.136

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.1. de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. número 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 014, a partir de 1 de marzo de 1979, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores del Ejército don Manuel Arribas García, con destino en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, por el tiempo que esté destinado en la misma, pres-

tando sus servicios como conductor de camión.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



PERSONAL MARROQUÍ

Retiros

3.137

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado el personal marroquí que a continuación se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49), y demás disposiciones complementarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero marroquí Lahabib Ben Busta Kaddur, número 15.816, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, el día 17 de agosto de 1978.

Cabo marroquí Mohamed Ben Hadou Laarbi, número 16.071, de la misma Unidad que el anterior, el día 5 de mayo de 1978.

Otro, Hamed Ben Mulay Hamed Bachir, número 31.950, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2, el día 31 de mayo de 1978.

Otro, El Hadi Ben Amar Ben Laarbi, número 00.003, de la misma Unidad que el anterior, el día 26 de agosto de 1978.

Otro, Mohamed B. Mohamedi Butahar, número 32.211, de la misma Unidad que el anterior, el día 23 de octubre de 1978.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso de Enganches

3.138

Visto lo solicitado por el presidente de la Federación Hípica Española, en escrito de fecha 15 del

actual, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en el Concurso de Enganches organizado por la Federación Hípica Regional Andaluza, que se celebrará en Jerez de la Frontera (Cádiz), durante los días 12 y 13 del próximo mes de mayo; he resuelto autorizar la concurrencia al mencionado Concurso de Enganche Nacional, al personal destinado en la Península que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados



Trienios

La Orden 2611/44/79, se rectifica como sigue:

Página 1.034, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Honorato Vidarte López; los trienios que se le conceden son siete (seis de suboficial y uno de tropa).

Página 1.037, columna primera:

Sargento de Infantería D. Justo Vicente Espallargas Tomas; los cuatro trienios que se le conceden son con antigüedad de 21 de enero de 1979.

Página 1.038 columna tercera:

Sargento de Infantería D. Florencio Juárez Gallego; los cinco trienios de suboficial, son con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Página 1.039, columna primera:

Sargento de Infantería D. Martín Celado Matallanes; su primer apellido es Gelado.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

Ingresos

3.139

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley,

incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de «disponible», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 33 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 33 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Marcelino Díez Martínez (R. G. 12.800), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pedro Moure Villaverde (R. G. 41.142), a la de La Coruña en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Cabo de Ingenieros D. Aniano González Castro (R. G. 70.510), a la de Oviedo en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la

Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Próspero Rodríguez Matilla (R. G. 37.119), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Cobacho Cobacho (R. G. 69.226), a la de Córdoba en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Enrique Carrera Roderá (R. G. 44.403), a la de León en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Julián Lastra Rodríguez (R. G. 70.121), a la de Oviedo en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Ingenieros D. Cipriano González Prieto (R. G. 50.817), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Isidoro Pazos Antelo (Registro General 69.795), a la de La Coruña en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Teodoro García Liguete (R. G. 65.564), a la de Segovia en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo primero de aviación D. Angel Acicolla Altares (R. G. 72.749), a la de Madrid en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Caballería D. Miguel Marcos Zorrilla (R. G. 73.003), a la de Santander, en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario, en situación de retirado D. Casimiro Martín Haro (Registro General 70.439), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 10 de noviembre de 1977 (D. O. número 260). Deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado, desde el día 1 de diciembre de 1977, haber pasivo que le fue concedido por Orden de 13 de mayo de 1978 (D. O. núm. 117). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería D. Nicolás Martín Perlado (R. G. 70.982), a la de Barcelona en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden 2836/48/79, se rectifica como sigue:

Página 1.100 columna primera:

Soldado de Infantería D. Santiago Fernández y Crela; es D. Santiago Fernández y Grela.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

Destinos

La Orden 2521/49/79, se rectifica como sigue:

Página 999, columna tercera:

Soldado de Infantería D. Esteban Moreno Murillo; su número es el 67.135.

Madrid, 2 de marzo de 1979.



POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión

de la misma, en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz pensionada en la cuantía correspondiente a los veinte años

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Sargento D. Sebastián Aguilera Juárez.

A partir de 1 de enero de 1979:

Sargento D. Angel Aguado Ayllón.

Otro, D. Vicente Mas Miñano.

Otro, D. José Molina González.

Otro, D. José Arráez Morillas.

Otro, D. Florencio Cañas Virseda.

Otro, D. Victoriano Martín Jiménez.

Otro, D. Silvestre Pellejero Gil.

Otro, D. Venencio Juez Pascual.

Otro, D. Francisco Díaz Santiago.

A partir de 1 de febrero de 1979:

Sargento primero D. José Álvarez Ojero.

Sargento D. Fernando Miranda Martínez.

Otro, D. Lisardino Botana Grobas.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez.

Otro, D. Anselmo Guerrero Torres.

Incremento de pensión en la cuantía correspondiente a los veinticinco años

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Sargento primero D. Juan Serrano Espino.

Otro, D. Manuel Gil Garea.

Incremento de pensión en la cuantía correspondiente a los treinta años

A partir de 1 de diciembre de 1978:

Brigada D. Francisco Requena Pe-regrina.

Otro, D. Casimiro Lama Marra.

Sargento primero D. Julio Blázquez Rodríguez.

A partir de 1 de enero de 1979:

Capitán D. Gregorio Meléndez Bello.

Otro, D. Vicente Parra Martínez.

Teniente D. Hipólito de Cabo Fernández.

Otro, D. Luis Moro Francia.

Otro, D. Hermenegildo López Pérez.

Sargento primero D. Eliseo Borrajo Seoane.

Sargento D. José García Jiménez.

Otro, D. Manuel Molina Castro.

A partir de 1 de febrero de 1979:

Brigada D. Víctor Maceiras Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de di-

ciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 y disposición final primera de la Ley de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 187), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía correspondiente a los treinta años de servicio y con efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1970, a los suboficiales, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Mámajón Morgo-Iñón.

Sargento D. Policarpo Martín Manca.

Otro, D. Francisco Monreal Barón.

Otro, D. Antonio Brún Garuz.

Otro, D. Valentín de la Vieja Alameda.

Otro, D. Francisco Ramos Lara.
Madrid, 2 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 52 de 1-3-79.)

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Emilio Maldonado Abarca, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de diciembre de 1974 y 15 de abril de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de don Emilio Maldonado Abarca contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, relativos a la pensión de retiro del recurrente, declarándolos conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de la Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Pérez de Miguel, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 29 de septiembre y 14 de noviembre de 1975, se ha dictado sentencia, con fecha 12 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Pérez de Miguel contra acuerdos del Ministerio del Ejército, de veintinueve de septiembre y catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, que le denegaron el ascenso al empleo de teniente coronel Honorífico, por estar dichas resoluciones ajustadas a derecho, sin declaración especial de costas procesales.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de la Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 52, de 1-3-79.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar

3.140 Por reunir las condiciones que determina el capítulo II, artículo

8.º de la Ley 15/70 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307/70, del 24 de diciembre (D. O. núm. 292), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria al Cuerpo General Auxiliar de la Academia Militar a doña María del Carmen Aixala y Arque, viuda del capitán del C. I. A. C. D. Lucas Hernández Sánchez, fallecido en acto de servicio, el día 30 de marzo de 1977, cuando pertenecía a la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.141 Por reunir las condiciones que determina el capítulo II, artículo 8.º de la Ley 15/70 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «B. O. del Estado» núm. 307/70, del 24 de diciembre (D. O. núm. 292), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a doña Obdulia Hernández Sánchez, hermana del capitán del C. I. A. C. D. Lucas Hernández Sánchez, fallecido en acto de servicio el día 30 de marzo de 1977 cuando pertenecía a la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

La Orden 2840/48/79, se rectifica como sigue:

Página 1.102 columna segunda: Sargento primero D. Isidro Teniente Solana; su nombre es Isidoro. Madrid, 2 de marzo de 1979.

La Orden 2841/48/79, se rectifica como sigue:

Página 1.102, columna tercera. Sargento D. Francisco López Nevado; su número es el 23.126.070. Otro, D. José Penín González; su número es el 34.874.482. Madrid, 2 de marzo de 1979.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario según actas facultativas números 3, 6 y 7, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de este Establecimiento, sito en Carabanchel Alto, General Franco, número 49. El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será a lasfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Núm. 61

P. 1-1

cientos de Intendencia de la Región que se indican, durante el primer semestre de 1979, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

León, 374 Qms.; Palencia, 75; Salamanca, 566, y Zamora, 198.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de bases y condiciones pueden examinarse en esta Junta los días hábiles de diez a trece horas. Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de febrero de 1979—El General Presidente.

Núm. 63

P. 1-1

destino a los establecimientos de Intendencia de la Región que se mencionan, durante el primer semestre de 1979, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

León, 504 Qms.; Zamora, 414.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas, y la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases pueden examinarse en esta Junta días hábiles de 10 a 13 horas. Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de febrero de 1979.—El General Presidente.

Núm. 64

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 4/79

Hasta las once horas del día 21 del próximo mes de marzo, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas las cantidades de leña ranchos que se indican a continuación, con destino a los estable-

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 5/79

Hast las 11,30 horas del día 21 del próximo mes de marzo, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa, con promoción de ofertas y carácter urgente, las cantidades de leña hornos que se indican a continuación, con

GOBIERNO MILITAR DE ZARAGOZA

COMANDANCIA CAMPO NACIONAL DE MANIOBRAS

Hasta el día quince (15) de marzo, se admiten ofertas para la Contratación de retirada de chatarra del Campo de Maniobras. Pliego de Bases, en el Gobierno Militar, Vía de San Fernando, s/n, e información en el teléfono 29 68 65.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Zaragoza, 26 de febrero de 1979.

Núm. 62

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A V I S O

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 5 del corriente serán distribuidos los cuadernos 1, 2 y 3 de la «Colección Legislativa» del año 1978; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 3 de marzo de 1979.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO